ADENDA NRO. 01

AL PROCESO DE SELECCIÓN POR CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO N° SCJ-SIF-CMA-001-2023 CUYO OBJETO CONSISTE EN REALIZAR LA "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LOS EQUIPAMIENTOS DE INFRAESTRUCTURA A CARGO DE LA SDSCJ Y AGENCIAS"

El Secretario de Despacho de la Secretaría Distrital de Seguridad, Conveniencia y Justicia de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., según Decreto Nro. 035 del treinta (30) de enero de 2023, y acta de posesión Nro. 094 de la misma fecha, como ordenador del gasto y de conformidad con la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, el Pliego de Condiciones, en consideración a la selección objetiva y por considerarlo conveniente para atender las observaciones extemporáneas recibidas en el proceso, se procede a expedir la presente **ADENDA NRO. 1** al Proceso de selección CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO N° SCJ-SIF-CMA-001-2023, en los siguientes términos:

ARTÍCULO PRIMERO. - MODIFICAR parcialmente el cronograma del proceso el cual quedará así:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA
Plazo máximo para expedir adendas	22/08/2023 19:00
Presentación de ofertas	24/08/2023 11:00
Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos	24/08/2023 11:15
Informe de presentación de Ofertas	24/08/2023 11:30
Publicación del informe de verificación o evaluación	30/08/2023 23:59
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	4/09/2023 23:59
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	12/09/2023 23:59
Firma del Contrato	14/09/2023 23:59
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	18/09/2023 23:59

ARTÍCULO SEGUNDO- . MODIFICAR el Cronograma establecido en la Plataforma SECOP II, en los términos del artículo 1 de la presente ADENDA.

Los demás acápites del Pliego de Condiciones y sus anexos que no se modifiquen y no contraríen el presente documento se mantienen incólumes.

FUNCIONARIO O ASESOR	NOMBRE	FIRMA
FUNCIONARIO O ASESOR	**NOMBRE**	**FIRMA**
Proyectó	Daniel Ricardo Leon Cepeda - Dirección de Operaciones para el Fortalecimiento – SDSCJ	
Revisó:	Sandra Milena Santafé Patiño – Directora de Operaciones para el Fortalecimiento - SDSCJ	